

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Número 2943

Año LVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1982

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

3 de marzo de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Comunicaciones

Quedar enterada, y que pase a la Comisión de Obras para un dictamen-propuesta, del escrito del excelentísimo señor Comandante General de Ceuta en el que, tras comunicar que es propósito del Ejército restaurar el Fuerte del Desnarigado, y subrayar que se trata de una obra cultural que aumentará el acervo del patrimonio histórico de Ceuta, solicita la colaboración del Ayuntamiento, que pudiera materializarse en la puesta en servicio de la pavimentación de la carretera de acceso al Fuerte.

Quedar enterada de la atenta carta del señor Presidente del Centro de Hijos de Ceuta, en la que acusa recibo y agradece el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de donar al Centro una bandera de la ciudad.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de aguas a Ceuta al 23 de febrero de 1983.

De la marcha de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 22 de febrero de 1983.

De las conclusiones de la Comisión Municipal designada para establecer contactos directos con el

petionario en orden a llegar a un entendimiento, en el expediente promovido por la solicitud de autorización para el traspaso del local propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle Independencia, número 5.

Comisión Primera

Encomendar al señor Perito Industrial Municipal la redacción de un proyecto y presupuesto para la reposición de lámparas del alumbrado público en la calle Fuente Terrones.

Encomendar al señor Perito Industrial Municipal la revisión de precios y actualización del presupuesto para la obra de alumbrado público en la carretera de acceso a la Barriada Príncipe Felipe.

Comisión Segunda

Otorgar licencia a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta para abrir una zanja en la Avenida del Ejército Español, al objeto de poder realizar el suministro de energía eléctrica.

Adjudicar a la Empresa Constructora Corsán, en la cantidad ofertada de 2.124.835 pesetas, las obras de bacheo en las calles Juan I de Portugal y Calvo Sotelo.

Adjudicar a don Ramón Gasull Córcoles, en la cantidad ofertada de 367.000 pesetas, las obras de reparación de la solería en el Colegio Público "Santa Amelia".

Comunicar al señor Concejal Delegado de Barriadas, para que a su vez lo haga saber a las Asociaciones Familiares de las de Príncipe Felipe y Sarchal, que, aun lamentándolo, no es posible atender sus peticiones de construcción de muros de contención de tierras, por circunstancias técnicas que imposibilitan su ejecución, según el informe del señor Facultativo Municipal.

Acceder a la solicitud de don Rafael Herrera Millón, de subrogarse en los derechos y obligaciones del Contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Felipe II, portal 1, puerta 2.

Acceder a la solicitud de doña Dolores Merino Olivencia, de sobrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Juan de la Cosa, número 3, 4.º derecha.

Acceder a la solicitud de doña Dolores Béjar Ogalla, de subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Vasco Núñez de Balboa, número 1, 4.º derecha.

Desestimar la solicitud de doña Josefa Pérez Olalla, de que se reconsidere su derecho a la subrogación que le fue denegada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 19 de enero de 1983, en el contrato de inquilinato de su fallecido hermano, de la casa que habita, propiedad de este Ayuntamiento, sita en Bermudo Soriano, bloque 3, 5.º B.

Otorgar autorización a don Jorge Taboada Pareja para la colocación de una antena de radioaficionado en el bloque 27, 3.º D, de la Barriada Los Rosales.

Comisión Sexta

Desestimar la solicitud de Hispano Kaycee, S. A., de que se le devuelva la cantidad abonada por el Arbitrio de Importación de Mercaderías correspondiente a mercancías exportadas a Melilla, por no haber presentado la petición en el plazo que determina la Ordenanza reguladora del mencionado Arbitrio.

Resolver favorablemente la reclamación formulada por don Benjamín Bentolila Alfón contra la liquidación practicada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, por el mismo Arbitrio.

No acceder a las solicitudes de don Francisco Osuna Martín y don José Miguel Fernández Merino, de aplazamiento y fraccionamiento de pago de deudas tributarias contraídas con este Ayuntamiento por el propio Arbitrio.

Devolver los avales bancarios constituidos por don Francisco Luis González Perales y don Benjamín Alfón Alfón, así como el depósito efectuado por don Vashi Kishinchand Mahtani, para responder al pago de deudas por el repetido Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Abonar a los Recaudadores Municipales los premios de cobranza por la obtenida en el cuarto trimestre de 1982.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Hacienda, en el expediente promovido por la solicitud de la Entidad Aseguradora "ASISA", de revisión de la póliza concertada con este Ayuntamiento por la prestación de asistencia médica a sus funcionarios, activos y pasivos.

Comisión Octava

Conceder licencia a don Juan Fernández Pacheco para instalar un anuncio luminoso en el establecimiento de papelería de la calle Daoiz, número 1.

No acceder a la solicitud de don Joaquín Montero de San Miguel, de licencia municipal para instalar dos anuncios luminosos indicativos de laboratorio de Análisis Clínicos, en la fachada del edificio sito en la calle Millán Astray, número 1, toda vez que dicho edificio está catalogado dentro del conjunto de los que deben ser respetados y conservados por ser parte del Patrimonio Histórico-Artístico de Ceuta.

Conceder licencia a don Antonio Holgado Piñero para la colocación de dos vitrinas en la parte exterior de su establecimiento sito en la calle Antioco, número 4.

Desestimar la solicitud de doña Adoración Rodríguez García, de licencia municipal para instalar un kiosco, para la venta de caramelos y similares, en el edificio de la antigua Estación de Autobuses.

Desestimar la solicitud de Ahmed Hammar Haddar, de licencia municipal para la venta de frutas y verduras en las inmediaciones de los Pabellones del Mixto.

Desestimar la solicitud de Mohamed Haddar Amar, de licencia municipal para la venta de frutas y verduras en la vía pública.

Desestimar la solicitud de Mohamed Mohamed Mohamed, de licencia municipal para la venta ambulante de caramelos y similares.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión Octava, en relación con el expediente promovido por la denuncia de un establecimiento cuyas vitrinas exteriores invaden parte de la fachada de una churrería en la Plaza de la Constitución.

Concejalía Delegada de Personal

Que el día 1 de marzo del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria, pase a la situación de jubilación forzosa el Obrero del Servicio de Limpieza don Miguel Espinosa Acosta.

Secretaría

Adjudicar a la firma Roberto Zubiri, S. A., de Sevilla, el suministro de 100.000 ejemplares de formularios, por valor total de 74.200 pesetas, necesarios para la emisión de los billetes en el tráfico marítimo con Algeciras a residentes de esta ciudad, a tenor de la O. M. C. número 119/1982 de 29 de noviembre.

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas en el pasado mes de enero por los funcionarios adscritos a la Comisión Municipal encargada de la revisión y puntuación de solicitudes de viviendas del Polígono de la Avenida de Africa, segunda fase.

Resolver favorablemente seis expedientes para devolución de las fianzas impuestas en su día por

Contratistas para responder de obras y servicios municipales.

Intervención

Librar en favor de "Ingeniería para Municipios del Sureste, S. A.", y "Ciudad Limpia, S. A.", adjudicatarias conjunta y solidariamente de los Servicios de Limpieza Pública y Recogida Domiciliaria de Basuras, la cantidad de 15.131.686 pesetas, en concepto de parte proporcional del canon anual concertado con este Ayuntamiento por los citados Servicios, correspondiente a febrero de 1983.

Cuentas

Aprobar las de la semana, por un importe total de 4.450.472 pesetas.

Asuntos de urgencia

Nombrar a don Rafael Martínez Peñalver Freire, para cubrir la plaza de Técnico de Grado Medio de la Red de Saneamiento y Emisario Submarino de Vertido, de este Ayuntamiento.

Antes de terminar la sesión, el señor Alcalde informó a los reunidos de que había recibido una comunicación de la Dirección General de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para que se personase en Madrid el día 25 de este mes, a fin de proceder a la firma de la escritura correspondiente al proyecto de restauración de las Murallas Reales, Baluarte de Santa Ana, y que con tal motivo emprendería viaje a la capital del Reino el día 24.

La sesión terminó a las 12,55 horas.

Ceuta, 1 de marzo de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Depositaria

ANUNCIO DE COBRANZA

DON ARTURO PASCUAL LOSCOS, Depositario de Fondos, Jefe de los Servicios de Recaudación de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y 30 de abril próximo, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al ejercicio 1982, correspondientes a las exacciones siguientes:

Anuncios de espectáculos, Diteos, Impuesto de lujo, Kioscos propiedad del Ayuntamiento, Industrial, Portadas, Anuncios luminosos, Rótulos y carteles, Calderas y motores, Escaparates, Vitrinas, Toldos, Mesas y sillas, Espacios en la vía pública, Kioscos de propiedad particular, Surtidores de gasolina.

Los contribuyentes afectados por dichas exacciones podrán realizar sus deudas tributarias en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la calle Velarde, número 21, desde las 16,00 a las 21,00 horas, durante dicho plazo, y desde el día 1 al 16 del mes de mayo, también en días hábiles e iguales horas, con el recargo del 5% de prórroga, prevenido en el artículo 92 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos dichos plazos se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20% establecido en el artículo 96 del referido Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de febrero de 1983
El Depositario de Fondos,
Fdo.: Arturo Pascual Loscos

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,
Fdo.: Emilio Lamorena López

ALCALDIA

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1983, las normas que deben regir para la instalación de casetas particulares y chiringuitos para su explotación comercial en las distintas playas de la ciudad, se hacen públicas para conocimiento de todos aquellos a los que pueda interesar:

1.º Las instancias dirigidas a la Alcaldía deberán presentarse en el período comprendido entre los días 1 y 30 del próximo mes de abril, transcurrido el cual no se admitirán más solicitudes.

2.º Las que se presenten para la instalación de chiringuitos destinados a bar o a cualquier otra actividad comercial, deberán indicar, además de la actividad a desarrollar, el lugar exacto donde pretende ejercerse y acompañarse de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D. N. I.

b) Documento acreditativo de encontrarse dado de alta en el epígrafe correspondiente de la cuota fija o de licencia fiscal del impuesto industrial y hallarse al corriente de su pago.

c) Si los solicitantes son extranjeros deberán acreditar hallarse en posesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo.

d) En su caso, certificado médico de aptitud para la manipulación de alimentos.

e) Dos fotografías del interesado tamaño D. N. I.

f) Croquis de las instalaciones, las cuales se deberán ajustar, en lo posible, al confeccionado por este Ayuntamiento.

3.º Tanto en los casos de casetas particulares como en las de actividades comerciales, deberán acompañarse las correspondientes autorizaciones expedidas por la Comandancia Militar de Marina y por la Delegación en Ceuta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Ceuta, 18 de febrero de 1983

El Alcalde Accidental,

Antonio Rodríguez Serrano

ALCALDIA

Necesitando este Ayuntamiento proceder a la adquisición por concierto directo, con promoción de ofertas, a tenor de lo prevenido en el artículo 117, 1.4.º, del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, de los artículos que se relacionan al final del presente anuncio, se admiten ofertas hasta las 13,00 horas del día 8 de marzo próximo, que serán entregadas en el Negociado de Contratación (Oficialía Mayor) de este Ayuntamiento, donde se encuentran expuestas las condiciones que habrán de regir el suministro.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto mencionado.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, de existir más de uno, en la parte proporcional.

RELACION DE ARTICULOS PARA LA POLICIA MUNICIPAL

15 equipos antidisturbios.

30 aerosoles de gases defensivos.

35 revólveres.

1 medidor de humos.

1 sonómetro.

Ceuta, 22 de febrero de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

ALCALDIA

Necesitando este Ayuntamiento proceder a la adquisición por concierto directo, con promoción de ofertas, a tenor de lo prevenido en el artículo 117, 1.4.º del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, de los artículos que se relacionan al final del presente anuncio, se admiten ofertas hasta las 13,00 horas del día 7 de marzo próximo, que serán entregadas en el Negociado de Contratación (Oficialía Mayor) de este Ayuntamiento, donde se encuentran expuestas las condiciones que habrán de regir el suministro.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto mencionado.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, de existir más de uno, en la parte proporcional.

RELACION DE ARTICULOS A ADQUIRIR

Prendas de uniforme y vestuario para personal de este Ayuntamiento (la relación se facilitará en el Negociado de Contratación).

Ceuta, 22 de febrero de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por Manipulado de vidrio, cuadros, marcos y persianas, sito en Avenida de España, número 32, de don Luis Federico Floria.

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 594 de 1982 sobre malos tratos, ha mandado citar a Abdelkader Mohamed Mohamed para que el próximo día 8 de marzo, a las 10,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

★ ★

189

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**CONTRATACION**

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de adquisición de un vehículo "volquete-basculante" para las necesidades de este Ayuntamiento, afecto a Jardines, con un presupuesto de contrata de 2.079.000 pesetas.

En su virtud, se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 11 de los corrientes, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 1 de marzo de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras para reforma del local de la calle Juan de Juanes para adaptarlo a Puesto de Socorro de la Barriada del General Sanjurjo, con un presupuesto de contrata de 976.627 pesetas.

En su virtud, se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 11 de los corrientes, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 1 de marzo de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

191

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo para responder de las obras de resembrado en el Campo de Deportes Alfonso Murube.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de marzo de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

192

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por el Gerente de la Casa Genco para responder del sumi-

...

...

...

...

...

...

nistro de losas de terrazo para la Plaza de la Constitución y Gran Vía.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de marzo de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

...

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

CONTRATACION

A tenor de lo que se ha acordado en el Pleno de la Corporación Municipal de Ceuta, en su sesión de 17 de febrero de 1983, se publica el presente anuncio de contratación de la obra de reparación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la red pública de la ciudad de Ceuta, para el año 1983.

...

...

Rafael Lirola Catalán



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



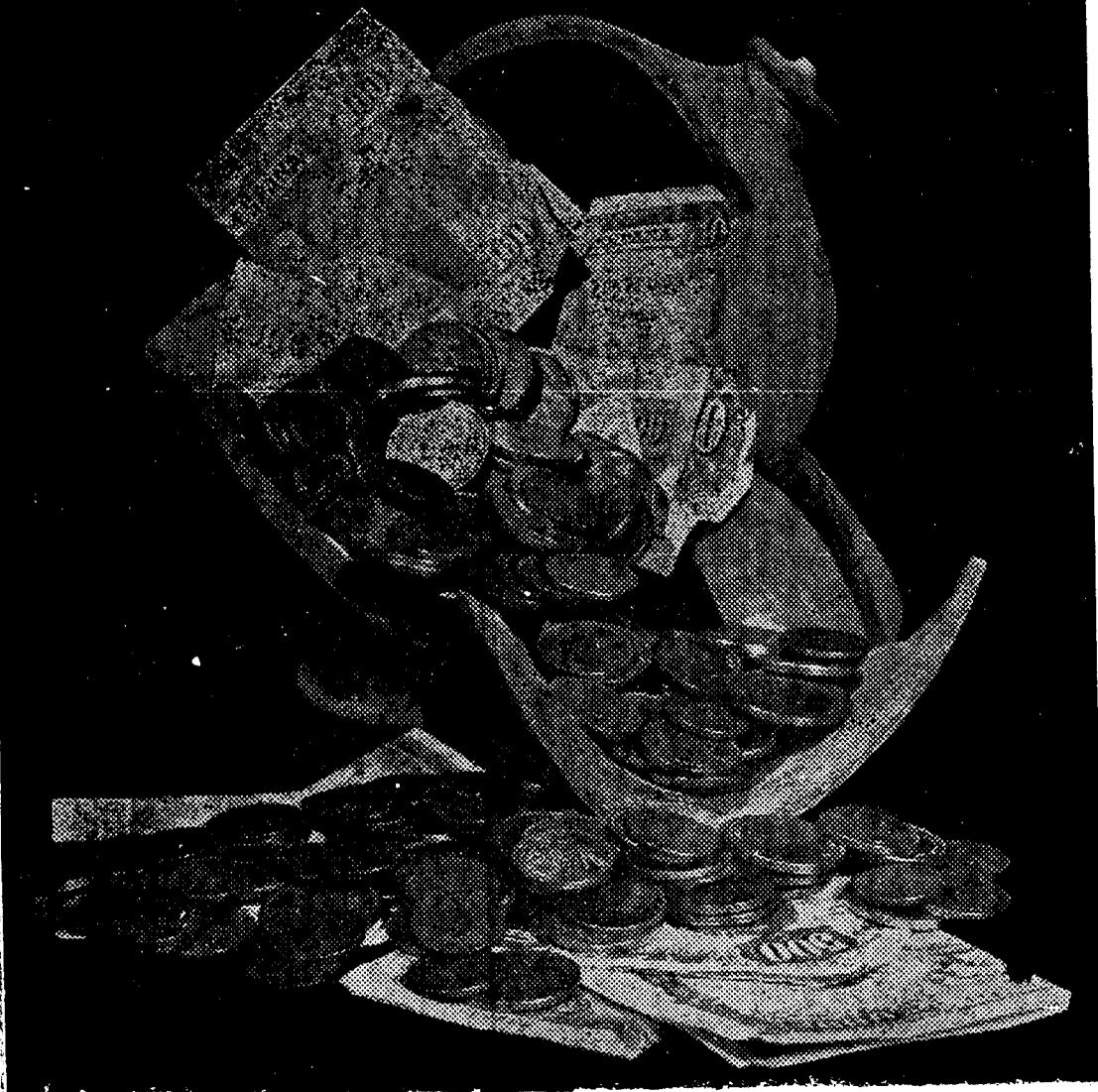
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Todo sale de aquí con el ahorro

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____



TRANQUERO

MAYORALDADO DE CEUTA
CALLE DE LA VIGILANCIA, 10
28002 CEUTA (MÁLAGA)

INSTITUCIÓN JUDICIAL FEDERAL EN ESPAÑA DE GUATEMALA
CALLE DE LA VIGILANCIA, 10
28002 CEUTA (MÁLAGA)